

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional de Salud

Resolución D.G. INS N° 001

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ADMISION DE ESTUDIANTES PARA LA MAESTRIA EN SALUD PUBLICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, EN EL MARCO DE POSTULACION AL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS CARLOS ANTONIO LOPEZ (BECAL), SEGUNDA CONVOCATORIA DE POSGRADOS NACIONALES AÑO 2025

Asunción, 17 de enero de 2025.

VISTO:

Las atribuciones conferidas en la Resolución S.G. N° 246/2024 a la Dirección General del Instituto Nacional de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Paraguay, en su Artículo 68° encomienda al Estado Paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de su comunidad, en su Artículo 69° enuncia que se promoverá un Sistema Nacional de Salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que, la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° *El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social...* Art. 4° *La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en éste Código y su reglamentación*"

Que, por Ley N° 2385/2004, modificada por la Ley N° 6611/2020, se reconoce al Instituto Nacional de Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como Instituto Superior de Formación de Recursos Humanos e Investigación del Área de la Salud.

Que, la Ley 4995/2013 "De Educación Superior", en su artículo 82, establece que: *"la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior"*.

 (595-21) 283 798 | 294 482 |
 (595-21) 283 798 | 296210
Avda. Santísima Trinidad c/ Itapúa




CRISTINA RAQUEL CABALLERO GARCÍA
Directora General
Instituto Nacional de Salud
MSP, BS

direccion@ins.gov.py
http://www.ins.gov.py
Asunción, Paraguay

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional de Salud

Resolución D.G. INS N° 001

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ADMISION DE ESTUDIANTES PARA LA MAESTRIA EN SALUD PUBLICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, EN EL MARCO DE POSTULACION AL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS CARLOS ANTONIO LOPEZ (BECAL), SEGUNDA CONVOCATORIA DE POSGRADOS NACIONALES AÑO 2025

Hoja N° 02/03
17/01/2025

Que, la Resolución S.G. N° 515/16, Por la cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud (INS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se aprueba la Misión de: *“Contribuir, con la formación y capacitación de los recursos humanos del sector salud, la producción y la administración del conocimiento, al fortalecimiento del ejercicio de la rectoría sectorial, la ampliación de la cobertura sanitaria, la calidad de la atención y la participación social; dentro del marco de la equidad y el desarrollo humano sostenible”*. Entre sus objetivos se encuentra *“Desarrollar la capacidad del INS para consolidar su liderazgo a nivel nacional en los procesos de planificación y administración estratégica para la formación y educación permanente y regulación de los RRHH en salud pública, investigación y administración de la información en ciencias de la salud”* y *“Promover y desarrollar la formación y capacitación de los Recursos Humanos”*.

Que, el Artículo 1° de la Resolución S.G N° 246/2024, *“Por la cual se autoriza al titular de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir resoluciones del ámbito académico, dentro de los límites establecidos en la presente resolución y abrogar la Resolución S.G N° 314, de fecha 14 Julio de 2022.”*, establece: *“Autorizar al titular de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir Resoluciones del ámbito académico, detalladas a continuación:... f). Aprobación de Reglamentaciones, Guías y Normativas Académicas que regularán a la comunidad educativa.”*




DIRECCIÓN GENERAL
RAGUEL CABALLERO GARCÍA
Directora General
Instituto Nacional de Salud
MSPyBS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional de Salud

Resolución D.G. INS N° 001

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ADMISION DE ESTUDIANTES PARA LA MAESTRIA EN SALUD PUBLICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, EN EL MARCO DE POSTULACION AL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS CARLOS ANTONIO LOPEZ (BECAL), SEGUNDA CONVOCATORIA DE POSGRADOS NACIONALES AÑO 2025

Hoja N° 03/03
17/01/2025

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

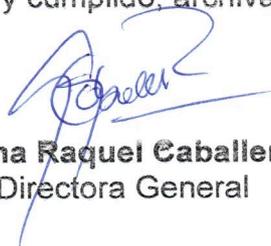
RESUELVE:

Artículo 1°. **APROBAR** el Procedimiento de admisión de estudiantes para la Maestría en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, en el marco de postulación al Programa Nacional de Becas Carlos Antonio López (BECAL), Segunda Convocatoria de Posgrados Nacionales año 2025, el cual forma parte como anexo de la presente resolución.

Artículo 2°. **ESTABLECER** que la Dirección Formativa es la dependencia responsable de la implementación del procedimiento de admisión aprobado en el artículo anterior.

Artículo 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.




Dra. Cristina Raquel Caballero García
Directora General

 (595-21) 283 798 | 294 482 | 296 210
 (595-21) 283 798 | 296210
Avda. Santísima Trinidad c/ Itapúa

direccion@ins.gov.py
<http://www.ins.gov.py>
Asunción, Paraguay